COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA 01/2020

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 165/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/19 ID N° 365.194.

LA CONTRATANTE, COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5 con RUC Nº 80000181-8, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750-369**, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 5, conforme a la Resolución Nº 103 de fecha 23 de octubre del 2020, en la cual se autoriza a firmar contrato al **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** con Cedula de Identidad **Nº 1.547.173,** por una parte y por la otra, la Empresa **UNPAR S.A., RUC 80036824-0,** domiciliada en la calle 3 de febrero y Cristóbal Colón – M.R. Alonso - Paraguay, Teléfono Nº **(021) 751.020**, representado en este acto por la Señora **HERENIA CANDELARIA ALVAREZ MONZON,** (Representante Legal) con Cédula de Identidad **Nº 866.896**, denominada en adelante **El PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 165/19 correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/19 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" ID Nº 365.194**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.----------

1. **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO**.

La presente Adenda tiene por objeto ampliar el Contrato N° 160/19, correspondiente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/19 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" ID Nº 365.194**.-

2. **CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03)**.

2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G.	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Monto Total de Ampliación
2020	1.1.62	DISERINTE	310	10	00	01	99	42.650.400
TOTAL EN GUARANIES								**42.650.400**

3. **CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).**----------

ADJUDICACION 2020						AMPLIACION		
ITEM	BIEN O SERVICIO	UM	CANTIDAD 2020	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
13	AZUCAR BLANCA	KILOS	54.680	3.900	213.252.000	10.936	3.900	42.650.400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 42.650.400 : (GUARANÍES CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS)----------

4. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LA ADENDA**

El plazo de vigencia de esta Adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

5. **CLAUSULA QUINTA:**

Las demás condiciones y procedimientos de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, la cual se encuentra inalterable su naturaleza jurídica.----------

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel. 751020 - M.R.A. - Py

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los..26...días del mes de octubre de 2020.----------

HERENIA CANDELARIA ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. Nº 866.896.
PROVEEDOR

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel. 751020 - M.R.A. - Py

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
CNEL DCEM – Director CF Nº 5
C.I Nº 1.547.173
CONTRATANTE